

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

1. *(Información Institucional). Adaptar la información facilitada para el grado.*
2. *(Información específica de la titulación)*
3. *Indicar las vías y requisitos de acceso al título incluyendo el perfil de ingreso recomendado.*
4. *Describir los canales de difusión que se emplearán para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación.*
5. *Señalar los procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso, que contribuyan a facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación –p.e. organización de cursos*

El Máster Universitario en Criminología y Delincuencia juvenil cuenta con dos perfiles de ingreso recomendados. Uno es el de alumnos recién graduados que deseen iniciar una carrera investigadora en el ámbito criminológico. En este caso, se estima que los alumnos interesados deben tener una capacidad para desarrollar la curiosidad intelectual por la adquisición del conocimiento científico en este ámbito y un interés por todo lo relacionado con la delincuencia, el delincuente, la víctima y el control social. El otro perfil es de alumnos que tengan experiencia profesional en el ámbito de la Criminología, estos alumnos además de poseer ya unos conocimientos específicos por el propio desarrollo de su trabajo, deben ser personas que pretendan dar un paso más allá en su práctica diaria y deseen dotar a su actuación de mayor contenido teórico.

Para acceder a estos estudios, tal y como establece el art. 16 del R.D. 1393/2007 será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Con carácter general por parte de la Universidad de Castilla-La Mancha se procederá a poner a disposición de nuestros potenciales alumnos toda la información necesaria para que el alumno pueda realizar la elección de la carrera con los mayores elementos de juicio posibles.

En este sentido cobra un papel primordial el Área de Gestión de Alumnos con una Gerencia que coordina e impulsa, apoyada por la Unidad de Gestión de Alumnos del

Rectorado, las acciones de carácter administrativo, de información y promoción decididas por el Consejo de Dirección. Por último son las Unidades de Gestión de Alumnos de cada campus, como unidades descentralizadas, las que llevan a cabo dichas acciones.

En primer lugar se ha de atender al perfil de los potenciales alumnos a los que nos dirigimos. Este aspecto básico para establecer tanto la propia redacción de los materiales informativos como de los cauces de su difusión condicionará enormemente nuestra actuación. Atendiendo a este criterio se ha procedido a realizar una segmentación de nuestros futuros alumnos distinguiendo entre alumnos graduados por nuestra Universidad, alumnos graduados por otras Universidades y alumnos extranjeros.

El perfil de cada uno de estos grupos alumnos nos obliga en primer lugar a utilizar tanto su propio lenguaje, adaptado incluso a la terminología propia de su país, y sus propios cauces de comunicación en los que, sin dejar definitivamente de lado el uso del tradicional folleto en papel, ganan un peso cada vez mayor la utilización de las nuevas tecnologías en un mundo cada vez más globalizado.

En lo que respecta a los contenidos hemos de atender en primer lugar a sus necesidades de información que se inician durante los últimos cursos de las enseñanzas de grado, siendo las más demandadas las relativas a:

- Preinscripción
- Matrícula
- Becas
- Alojamiento
- Oferta de Titulaciones, Centros y Servicios Universitarios

Por lo que atañe a los canales de comunicación, éstos han de ser lo suficientemente variados para que nuestra información le llegue al futuro alumno de forma clara, inequívoca, comprensible y de forma fehaciente.

Así, se utilizarán preferentemente las nuevas tecnologías en nuestra comunicación con los futuros alumnos plasmándose en los siguientes cauces:

Existe actualmente un **Call Center** centralizado y único para toda la Universidad que recoge y canaliza telefónicamente las consultas sobre acceso a la universidad, trámites administrativos y servicios.

Mantenimiento de las cuentas de correo electrónico de las que ya disponían durante sus estudios de grado en nuestra Universidad para hacerles llegar la información sobre el acceso estos estudios. La generación de estas cuentas podrá ampliarse a otros colectivos en la medida en que no exista ninguno de los impedimentos legales fijados por la Ley de Protección de Datos.

Puesta a disposición del alumno a través de la **página web de todos los materiales informativos** diseñados sobre los apartados anteriores. En este sentido se creará un perfil específico para alumnos de postgrado accesible desde la dirección www.uclm.es.

También son accesibles a través de dicha página todos los contenidos facilitados por los centros sobre sus titulaciones, servicios, guía académica, etc.

Establecimiento de un **buzón del alumno** accesible desde la página web <http://www.uclm.es/alumnos/buzon/todos> con estándares de calidad del servicio prestado.

Establecimiento en la **página web específica de postgrado** www.postgrado.uclm.es de motores de búsqueda de titulaciones dirigido

fundamentalmente a alumnos graduados. Asimismo se establecerá un sistema de Difusión Selectiva de la Información (DSI) vía correo electrónico para alumnos graduados informándoles de la oferta de postgrado adecuado al perfil definido por ellos mismos.

Realización vía web de los siguientes trámites administrativos, mediante autenticación con PIN:

- Preinscripción para acceder a los estudios ofertados por esta Universidad
- Consulta de resultados de preinscripción
- Modificación de cita previa asignada para realización de preinscripción y/o matrícula.
- Próximamente se incorporarán nuevas funcionalidades a este catálogo.

Junto a estos métodos más tecnológicos proponemos también el establecimiento de los siguientes canales de información mucho más personalizados que permitan el contacto directo con nuestros futuros alumnos y su entorno:

Jornadas de Puertas Abiertas en nuestros campus para los potenciales alumnos en las que, además de recibir un avance de información sobre trámites administrativos y oferta de servicios, podrán visitar las instalaciones y profundizar en el conocimiento del centro y titulación de su elección.

Jornadas con profesores, colegios profesionales, asociaciones de antiguos alumnos y demás colectivos de interés de nuestro distrito para informarles sobre oferta educativa, trámites administrativos, servicios, etc.

Asistencia a **salones del estudiante** que se celebren en el ámbito del distrito universitario así como aquellos otros que sean considerados estratégicos por el Consejo de Dirección de esta Universidad.

Si bien no directamente relacionados con los alumnos, cabría incluir nuestra participación en distintos foros de coordinación universitaria relacionados con la información al universitario. En este sentido actualmente formamos parte del **grupo de trabajo de los Servicios de Información y Orientación al Universitario** (SIUO) dependiente de la RUNAE y de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).

En cuanto a los materiales de difusión individualizada se editarán, incluyendo los apartados citados anteriormente (preinscripción, matrícula, centros, titulaciones, servicios, etc.) los siguientes materiales:

Elaboración de CD informativos con una configuración amigable y comprensible para el alumno.

Elaboración de **folletos informativos** en un lenguaje comprensible

Presentaciones Power Point en las jornadas con profesores, colegios profesionales, asociaciones de antiguos alumnos y demás colectivos de interés.

Videos institucionales que sirvan de carta de presentación de nuestra Universidad, sus centros y servicios.

Todos estos **materiales estarán colgados en la página web**

Todos estos materiales informativos se podrán replicar en otro idioma, preferentemente inglés, para lograr una mayor difusión de nuestra oferta.

Además de las acciones que se han previsto por la Universidad de Castilla-La Mancha para todos los alumnos de posgrado, para este Máster Universitario se desarrollarán las siguientes acciones:

- Se elaborará una guía de la titulación que permita ayudar al alumno a comprender el tipo de estudios que se ofertan y los pasos que se han de dar en cada momento.
- Esa guía se encontrará a disposición del público en la Web del Máster Universitario en la que además se encontrara centralizada toda la información específica para cualquier alumno interesado en realizar estos estudios.
- Junto con esta información on line se ha previsto también el desarrollo de otros canales de información mucho más personalizados que permitan el contacto directo con nuestros futuros alumnos y su entorno:
 - Difusión de información en Congresos, Jornadas y Cursos dirigidos a estudiantes, investigadores del ámbito de la criminología y profesionales del sector (stands informativos, trípticos, boletines informativos, etc.).
 - Envío de información vía e-mail a alumnos interesados que hayan contactado a través del Centro de Investigación en Criminología o del buzón del alumno.
 - Mantenimiento de reuniones periódicas con los responsables de las instituciones relacionadas con el sector para que difundan y apoyen la inscripción de profesionales de sus servicios a este Master Universitario.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales. (En su caso, siempre autorizadas por la administración competente, se han de indicar las condiciones o pruebas especiales de acceso. Si existen criterios o pruebas especiales de acceso, se ha de especificar su normativa y contenido).

1. *Criterios de acceso*
2. *Condiciones o pruebas especiales de acceso*

Las vías de acceso son las generales establecidas en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 del 29 de octubre, en el que se establece que pueden cursar estudios de Máster aquellas personas que estén en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación superior, siempre que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Para la admisión a este Master Universitario en Criminología y Delincuencia juvenil se recomienda estar en posesión de un título **de licenciado o de grado en Criminología o de cualquier título de licenciado, diplomado o graduado, de carácter oficial**, perteneciente a las ciencias jurídicas y sociales, las ciencias de la salud y las ciencias humanas.